



## HECHO RELEVANTE

**Fusión por absorción de los Fondos BETA ALHA DINAMICO, F.I. como Fondo absorbente y BETA STOCKS TRADING, F.I. y BETA RETORNO DINAMICO, F.I. como Fondos absorbidos.**

FORTIS GESBETA, S.G.I.I.C., S.A. pone en conocimiento, como hecho relevante, y en relación a los Fondos relacionados, lo siguiente:

- 1.- Que el día 13 de septiembre de 2006 se llevó a cabo la fusión por absorción de BETA ALPHA DINAMICO, F.I. como fondo absorbente y de BETA STOCKS TRADING, F.I. y BETA RETORNO DINAMICO, F.I. como fondos absorbidos.
- 2.- Que de acuerdo con el procedimiento de fusión seguido, el día 13 de septiembre de 2006, fueron aprobados los estados financieros del Fondo resultante de la fusión.
- 3.- Que de acuerdo con los estados financieros anteriores la ecuación de canje que resultó de la fórmula expresada a continuación ha quedado como sigue:

Ecuación de canje = 
$$\frac{\text{Valor liquidativo del Fondo absorbido}}{\text{Valor liquidativo del Fondo absorbente}}$$

Siendo tales valores a 12 de septiembre de 2006, los siguientes:

Ecuación de canje para **BETA RETORNO DINAMICO, F.I**

$$\frac{1.082,204278}{4,304340} = 251,421653029$$

En consecuencia, por cada participación del Fondo BETA RETORNO DINAMICO, F.I. se recibirán 251,421653029 participaciones del Fondo Absorbente.

Ecuación de canje para **BETA STOCKS TRADING, F.I**

$$\frac{13,578650}{4,304340} = 3,154641594$$



En consecuencia, por cada participación del Fondo BETA STOCKS TRADING, F.I. se recibirán 3,154641594 participaciones del Fondo Absorbente.

4.- Que como consecuencia de esta fusión, BETA ALPHA DINAMICO, F.I., ha adquirido en bloque a título de sucesión universal todos los activos y pasivos de BATA STOCKS TRADING, F.I. y de BETA RETORNO DINAMICO, F.I., quedando plenamente subrogado en cuantos derechos y obligaciones procedan de los Fondos absorbidos, sin reserva, excepción ni limitación, conforme a la Ley.

5.- Como consecuencia de todo ello, han quedado disueltos y extinguidos sin liquidación los Fondos de Inversión BETA STOCKS TRADING, F.I. y BETA RETORNO DINAMICO, F.I., que desaparecen del tráfico jurídico, siendo BETA ALPHA DINAMICO, F.I. el continuador, como subrogado, en todo lo que constituyen el activo y el pasivo de aquellos.

Todo lo cual se hace público de conformidad con el vigente artículo del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva .

Barcelona, a catorce de septiembre de 2006.- Mónica Bugallo Adán.